

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veinticinco de febrero de dos mil veintidós (2021)

Auto N°:	452
Radicado:	760013110012-2018-00091-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	MARIA NOELBA CORREA RIOS Y OTROS
Causante:	GERMAN CORREA RIOS
Tema y subtemas:	AUTO RECONOCE CESIONARIO

Atendiendo el contenido de la escritura pública No.444 del 5 de octubre de 2021 otorgada en la Notaria Única del Círculo de Restrepo-Valle, se RECONOCE al señor BENJAMIN RAMIREZ SANCHEZ identificado con C.C.6.529.702, como CESIONARIO de los derechos herenciales que le correspondan o puedan corresponderle a la señora MARIA TERESA CORRE RIOS, identificado con cédula de ciudadanía 25.244.539 en calidad de heredera, dentro de la sucesión de GERMAN CORREA RIOS, **única y exclusivamente sobre los bienes que ahí se relacionan y que hagan parte de los inventariados dentro del trámite sucesoral.**

1

NOTIFIQUESE

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76be537f5578c4396b783ab41f285db7a3b39d3ad9d083143939533b18a2fd2c**

Documento generado en 25/02/2022 11:05:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>